

C/ Miguel Hernández, 5 30011 Murcia Tf. 968268525 www.iesfloridablanca.es



NOTA INFORMATIVA PARA MADRES Y PADRES DE ESO PD04.01 Acogida de padres/madres PD04.01.D2

Estimados padres de alumnos del I.E.S. Floridablanca:

La formación integral de sus hijos es un objetivo básico que padres y profesores compartimos. En este sentido consideramos fundamental que ustedes se sientan partícipes en la tarea y colaboremos estrechamente a lo largo de los años que sus hijos estén en este Centro.

Ustedes tienen el derecho a recibir información del Centro sobre todo lo que atañe a la formación de sus hijos y la obligación de cooperar en su educación conociendo, cumpliendo y haciendo cumplir las normas que la Comunidad Educativa se ha dado a sí misma en sus Normas de Organización y en el Plan de Convivencia, así como interesarse por el rendimiento y el comportamiento de sus hijos.

En este contexto de participación y colaboración, queremos informarles sobre algunos aspectos importantes relativos a la organización del Centro.

> ENTRADA Y SALIDA:

- El horario lectivo establecido en el Plan es de 8:15 horas a 14:15 horas para todos los niveles de la ESO. La campana de entrada al Centro toca a las 8:10 horas.
- Durante el *horario lectivo*, las puertas del Centro <u>permanecen cerradas</u>. Esta es una medida que redunda en la seguridad de sus hijos.
- La puntualidad es una condición necesaria para el normal desarrollo y aprovechamiento de las clases. A los alumnos que lleguen con retraso injustificado o sean reincidentes se les aplicará lo dispuesto en las Normas. Por ello les rogamos tomen las medidas oportunas para que su hijo sea puntual.
- Si el alumno de ESO necesita salir del Centro, sólo se le dará permiso, en Jefatura de Estudios, si viene el padre, la madre o el tutor legal a recogerlo. En el caso de que venga otro familiar mayor de edad, deberá aportar autorización firmada por los padres.

> CANALES DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN:

- MIRADOR (https://mirador.murciaeduca.es/): plataforma de la Consejería de Educación para padres. Se accede con el NIF de los padres, también con DNI electrónico o con usuario Cl@ve. Desde Mirador, los padres podrán:
 - Consultar el horario de su hijo, así como el horario de atención a padres del tutor y profesores.
 - Enviar correos a los profesores.
 - Consultar las faltas de asistencia o puntualidad del alumno, así como los partes de incidencia de disciplina.
 - Consultar las calificaciones de cada evaluación. Tras cada evaluación, se publicarán las notas en la web Mirador.
 - Consultar el historial académico.

Pueden ver las instrucciones de Mirador en la siguiente página:

http://eduwiki.murciaeduca.es/wiki/index.php/Mirador: Acceso

o Correo electrónico indicado en la matrícula.

o **TELEGRAM**: permite recibir las faltas de asistencia o puntualidad. Para ello, deben seleccionar el contacto "EduCARM Notifica Bot".

> ATENCIÓN A PADRES:

- Todos los profesores disponen de una hora semanal para atenderles y los tutores de dos horas semanales. El horario de atención a padres está en la web MIRADOR. Si el alumno tiene problemas en alguna materia, pónganse en contacto con el tutor y/o con el profesor correspondiente pidiendo cita previa a través de Mirador, correo electrónico o bien llamando por teléfono.
- o Para hablar con Dirección o Jefatura de Estudios, es necesario coger cita previa, por correo electrónico (30006161@murciaeduca.es) o por teléfono.
- o Para trámites en Secretaría, también es necesario coger cita previa en la web del instituto. Para solicitar documentos, deben rellenar el formulario de la web (apartado Secretaría).

> FALTAS DE ASISTENCIA:

- o Pueden consultar las faltas de asistencia de sus hijos en Mirador (https://mirador.murciaeduca.es/).
- Las faltas de asistencia deberán ser justificadas por el padre, la madre o el tutor legal del alumno en un impreso que podrán descargar de la página web en el apartado Jefatura de Estudios, Documentos para alumnos. El impreso debe ir firmado por ambos progenitores, o uno de ellos y declaración responsable. Se entregará en mano al tutor o se enviará desde Mirador o por correo al tutor el día de la incorporación a clase del alumno. En el caso de haber faltado a una prueba de evaluación, se enviará copia del justificante al profesor de la materia o bien el alumno le mostrará el justificante antes de entregarlo al tutor.
- Se deberán consultar asiduamente las faltas a través de la plataforma Mirador.
- o Les recordamos que todas las clases son de asistencia obligatoria.
- o Carné escolar obligatorio. Se procederá al escaneo del carné escolar cuando el alumno se incorpore al centro una vez iniciada la jornada escolar. La acumulación de retrasos o faltas de asistencia injustificadas puede conllevar la pérdida del derecho a participar en actividades extraescolares, como salidas o viajes.
- La falta de asistencia a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. Un alumno puede perder el derecho a la evaluación continua en una materia cuando llega al 30% de faltas justificadas e injustificadas, bien sea por evaluación o por curso.

1. FALTAS POR CURSO:

En materias de 4 horas semanales: 36 periodos lectivos En materias de 3 horas semanales: 27 periodos lectivos En materias de 2 horas semanales: 18 periodos lectivos

2. FALTAS POR PERIODO DE EVALUACIÓN:

En materias de 4 horas semanales:

En materias de 3 horas semanales:

9 periodos lectivos
En materias de 2 horas semanales:
6 periodos lectivos

Al alumno que pierda el derecho a la evaluación continua se le aplicará un sistema de evaluación extraordinario distinto al de sus compañeros. Además de la pérdida de este derecho, <u>las faltas injustificadas llevan consigo otras sanciones previstas en las Normas de Convivencia y Conducta.</u> Cualquier alumno podrá ser privado del derecho a participar en cualquier actividad, incluidos viajes, por faltas reiteradas a clase o por mal comportamiento.

> EVALUACIONES:

Las notas se publicarán en MIRADOR al final de cada evaluación.

- Los tutores harán llegar por correo electrónico los informes de las materias no superadas a los padres.
- Calendario de evaluaciones (borrador)

PRIMERA EVALUACIÓN: del 15 al 18 de diciembre

Publicación de notas: 22 de diciembre

SEGUNDA EVALUACIÓN: del 24 al 26 de marzo

Publicación de notas: 27 de marzo

EVALUACIÓN FINAL: del 16 al 18 de junio

Publicación de notas: 22 de junio

- Recuperación de <u>materias pendientes</u> de cursos anteriores:
 - Para las materias que no tienen continuidad en el curso actual, Jefatura de Estudios ha programado, para superarlas, tres exámenes en las siguientes fechas: PRIMER PARCIAL, del 24 al 27 de noviembre. SEGUNDO PARCIAL, del 23 al 26 de febrero. Además, se realizará un EXAMEN FINAL para aquellos alumnos que no logren aprobar estos exámenes del 11 al 14 de mayo.
 - Para las materias que tienen continuidad en el curso actual, será el profesor de la materia en el curso actual el responsable de la evaluación de estos alumnos.

> CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas, de forma colegiada por el equipo docente, atendiendo a la consecución de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno. **Dichas decisiones se adoptarán por mayoría simple**, previa deliberación del equipo docente, de la que se dejará constancia en acta.

Según el Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, queda establecido:

Promocionarán de curso aquellos alumnos y alumnas que:

- Hayan superado todas las materias cursadas o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias.
- Un alumno podrá promocionar de curso cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias no superadas le permite seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. Para el cómputo de las materias no superadas, se considerarán las materias no superadas del propio curso y las de cursos anteriores.

El alumno/a solo podrá repetir una sola vez en el mismo curso y dos veces como máximo dentro de la etapa. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso de ESO si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

> CRITERIOS DE TITULACIÓN.

El Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece:

- 1. Obtendrán el título de Graduado en ESO los alumnos que, al terminar la ESO, hayan adquirido, a juicio del equipo docente. las competencias establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa.
- Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente del alumno. Dichas decisiones se adoptarán por mayoría simple. En todo caso, obtendrán el título de Graduado en ESO quienes hayan superado todas las materias o ámbitos cursados.

> MÓVILES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS:

- Los móviles y otros dispositivos deberán estar siempre <u>apagados</u> durante todo el periodo de permanencia en el centro por lo que no podrán utilizarse para comprobar el horario o consultar la hora. Tampoco podrán utilizarse en las actividades extraescolares o complementarias.
- Está determinantemente prohibido hacer fotos o vídeos (falta grave de acuerdo con el Decreto 16/2016).
- Si un alumno lleva el móvil encendido, el profesor se lo confiscará, y entregará el dispositivo en Jefatura (donde quedará retenido hasta que sus padres pasen a recogerlo al finalizar la jornada escolar). Si se niega a entregarlo se considerará una falta grave.
- Para cualquier urgencia, tanto para hacer como para recibir llamadas, existen teléfonos en el Centro.
- ➤ CARNÉ ESCOLAR. Les recordamos que los alumnos, durante su estancia en el Centro, deben <u>llevar el carné escolar</u>. Así mismo, están obligados a traer el material necesario para cada materia, de lo contrario la clase no se puede desarrollar con normalidad y pueden ser sancionados.
- ➤ **DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.** Existe en nuestro Centro un **Departamento de Orientación** que les podrá asesorar en:
 - o Aspectos relacionados con las características de los alumnos. Rendimiento, limitaciones, condiciones y procesos de escolarización, particularidades personales, adaptación al Centro.
 - Cuestiones relacionadas con su orientación académica y profesional: itinerarios de estudio, salidas profesionales, alternativas académicas.
 - o Facetas ligadas al buen equilibrio y rendimiento de los alumnos desde sus características personales en función de su edad y condiciones.
- ➤ La PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES en la gestión del Centro se articula según lo establecido en la Ley, de la siguiente manera: a través de sus representantes en el Consejo Escolar y a través de las Asociaciones de padres y madres. En nuestro Centro hay una AMPA constituida en la que todos Vds pueden participar.

Desde este Centro, los profesores deseamos a sus hijos una estancia agradable y un buen aprovechamiento académico.

Con nuestro agradecimiento por su colaboración.

I.E.S. Floridablanca, Murcia, octubre de 2025

El Equipo Directivo